



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

497

Departamento de Selección y Provisión de Recursos Humanos. Servicio de Selección. Nombramiento personal funcionario de carrera como ayudante/a de biblioteca

Finalizado el proceso selectivo de la convocatoria por concurso para la cobertura de una plaza de Ayudante/a de Biblioteca, vacante en la plantilla como personal funcionario de carrera de este Ayuntamiento perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala técnica, dotada presupuestariamente y correspondiente a la tasa adicional de estabilización de ocupación temporal prevista en el artículo 217 del Real Decreto Ley 5/2023 de 28 de junio aprobada y publicada en el BOIB núm. 173 de 23 de diciembre de 2023. La Regidora de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior acordó el nombramiento de la persona funcionaria que ha superado este proceso selectivo.

Por todo lo anterior se nombra personal funcionaria de carrera como Ayudanta de Biblioteca, vacante a la plantilla como personal funcionario de carrera de este Ayuntamiento perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala técnica, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Palma en:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESOLUCIÓN	FECHA	PROCESO
***1637**	RODRIGUEZ CASTAÑO MARIA INMACULADA	19212	16/12/2024	EST

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante lo mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo que dispone los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo, de conformidad a lo que establece el artículo 123 citado y el artículo 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (9 de enero de 2025)

La jefa de Departamento de Gestión de Recursos Humanos

p.d Decreto de alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón

<https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/1/1/181058>

